


Contraloría Municipal de Neiva  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Neiva – Huila, 21 de febrero de 2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaría General

REFERENCIA: Contratación de Servicios Profesionales

“ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO, PARA QUE REPRESENTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS DIFERENTES PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES SEA PARTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y BRINDE APOYO JURIDICO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD”

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.1	Objetivos	3
2.2	Alcance	4
2.3	Relación Estratégica del objeto contractual con la planeación Institucional	4
3.	OBJETO A CONTRATAR	4
3.1	Objeto	4
3.2	Especificaciones Técnicas	4
	Clasificación UNSPSC	4
3.3	Descripción del perfil objetivo del contratista	4
3.4	Disponibilidad de personal	5
3.5	Lugar de Ejecución	5
4.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	5
4.1	Obligaciones del Contratista	5
4.2	Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva	7
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN	7
6.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	8
6.1	Estudio del sector – Estudio del Mercado	8
	Relación de Contratos SECOP	9
6.2	Valor	10
6.3	Forma de Pago	10
6.4	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal	10
7.	PLAZO Y VIGENCIA	11
8.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	11
9.	GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	12
10.	INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.	12
11.	SUPERVISIÓN	13

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de conveniencia y oportunidad es el soporte para realizar la contratación de una profesional en derecho, para que preste sus servicios como abogada, con el fin de que represente y apodere judicialmente en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios en los que sea parte la Contraloría Municipal de Neiva y de igual manera debe brindar apoyo a las diferentes dependencias de la entidad.

Por lo anterior, se elabora el presente estudio de conveniencia y oportunidad de acuerdo con lo señalado en el numeral 7° del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Contraloría Municipal de Neiva, tiene a su cargo el ejercicio del control fiscal, que práctica sobre los sujetos vigilados, el cual ejerce de forma posterior y selectiva.


Al interior de su estructura administrativa, se encuentra la Secretaría General, dependencia que tiene a su cargo entre otras, las funciones de dirigir y coordinar los procesos de gestión del talento humano, gestión de recursos físicos y financieros, así como también la gestión jurídica.

Dadas las funciones asignadas mediante el Acuerdo No. 012 de 2012, modificado parcialmente por el Acuerdo 011 de 2015, expedido por el Concejo Municipal de Neiva, La Secretaría General asesora y presta apoyo a la Contralora en los asuntos de carácter jurídico y legal que le sean puestos en su conocimiento, emite conceptos jurídicos, apoya y coordina el procedimiento de contratación en la entidad, ejerce funciones en los procesos sancionatorios administrativos y en los procesos disciplinarios, de igual manera sustancia y proyecta grados de consulta de los autos de archivo, fallos sin responsabilidad fiscal y lleva a cabo la representación judicial en los procesos en los cuales sea parte la Contraloría Municipal de Neiva. Por lo anterior se hace necesario contar con el apoyo de un profesional del derecho que coadyuve en la representación jurídica y demás actividades que requiera dicha dependencia.

De igual manera este apoyo se hace extensivo a las demás dependencias de la Contraloría Municipal de Neiva, que requieran en desarrollo de sus funciones, de apoyo jurídico, para el cumplimiento y alcance sus objetivos misionales.

Este requerimiento tiene como fundamento construir una estrategia de preservar los principios de la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, entre ellos el de celeridad, eficacia, oportunidad dentro de los procesos a cargo de la Secretaría General y demás dependencias del ente de

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

	FORMATO	3
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

control, es por ello que se estima necesaria la contratación de un profesional en derecho.

Qué la Secretaría General para la vigencia 2019 contrato los servicios profesionales de un abogado externo encargado de la representación judicial y extrajudicial de la entidad, cuyo contrato finalizó el 31 de diciembre del año en mención, por lo cual se requiere adelantar un nuevo proceso contractual, con el fin de suplir dicha necesidad.

Consecuentemente con el propósito institucional, el mandato legal y constitucional, la vigilancia de la gestión fiscal encomendada a la Contraloría Municipal de Neiva, de la cual contribuye la Secretaría General, demanda un ejercicio constante del cumplimiento de las premisas legales enmarcadas en las funciones y actividades a su cargo, que, de acuerdo con la planta de personal de la entidad, no se cuenta con el personal suficiente con el perfil de abogado para atender de forma inmediata y oportuna todos los requerimientos solicitados en el ámbito jurídico por la Secretaría General y demás dependencias de la entidad.

Que, a la fecha, la Contraloría Municipal de Neiva, hace parte en (17) controversias judiciales, a través de Medios de Control, (15) procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, (1) Acción de Repetición, (1) Nulidad Simple y (2) procesos penales. Adicional a esto, se requiere la representación judicial en los procesos ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo que demande el cumplimiento de lo establecido en las diferentes disposiciones legales.


Por ello, en el plan de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia 2020, la Contraloría Municipal de Neiva, establece la necesidad de contratar el apoyo de un profesional con perfil de abogado que contribuya en las tareas asignadas en el objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la necesidad de contratar los servicios de un profesional en derecho, que apoye a la Secretaría General y demás dependencia de la Contraloría Municipal de Neiva, en la realización de sus funciones misionales de carácter jurídico, esto con el fin de brindar apoyo técnico oportuno y eficiente en el desarrollo de las mismas.

2.1 Objetivos

Contratar la Prestación de servicios de un profesional en derecho que apoye a la Secretaría General y demás dependencias de la Contraloría Municipal de Neiva, en el desarrollo de las diferentes funciones de carácter jurídico que se requieran, además de llevar a cabo la representación judicial y extrajudicial en la cual sea parte el ente de control.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Contraloría Municipal de Neiva  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

2.2 Alcance

Garantizar una eficiente defensa jurídica en los procesos judiciales y extrajudiciales en los cuales sea parte la Entidad, con el fin de velar por los intereses patrimoniales del ente de control y fortalecer la actividad e información litigiosa a través de una debida actividad de defensa técnica desde el ámbito legal.

2.3 Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

La contratación se realiza en cumplimiento del Plan Estratégico para la vigencia 2020-2021, de la Contraloría Municipal de Neiva

3. OBJETO A CONTRATAR

3.1 Objeto

“CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO, PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS DIFERENTES PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES SEA PARTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, BRINDANDO APOYO JURÍDICO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD”

3.2 Especificaciones Técnicas

Clasificación UNSPSC


El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
(F) SERVICIO	80000000	80110000	80111600	80111607	Necesidades de Dotación de Personal Jurídico Temporal

3.3 Descripción del perfil objetivo del contratista

Para realizar el proceso de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales, la Contraloría Municipal de Neiva a través de la Secretaría General, requirió para el desarrollo de sus actividades jurídicas externas y de apoyo interno, los servicios de una persona natural que no se encuentre inmersa en inhabilidades, incompatibilidades, ni presentar conflicto de intereses, respecto a las funciones que va a desempeñar, que tenga capacidad de contratar y que cuente con las habilidades para brindar la representación jurídica de la entidad, el perfil requerido es el de una **persona natural con título profesional en Derecho y que cuente**

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Contraloría Municipal de Neiva  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

con más de tres (3) años de experiencia profesional, entendida ésta desde la terminación del pensum académico.

3.4 Disponibilidad de personal.

En los Contratos de Prestación de Servicios es necesario que se expida Certificado de disponibilidad de Personal, por parte del servidor público que desarrolle funciones de talento humano, para establecer si existe o no personal que pueda desarrollar las actividades que se pretende contratar, o cuando la ejecución de la labor amerita un grado de especialización que impone la obligación de contratar el servicio en mención, o cuando existiendo personal éste es insuficiente.

Según lo anterior se expidió el certificado de Disponibilidad de personal el día 21 de febrero de 2020, Revisada la planta de personal se evidenció, que la Contraloría Municipal de Neiva, no cuenta con el personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto y obligaciones estipuladas, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal.

3.5 Lugar de Ejecución.

El objeto y obligaciones del presente contrato se desarrollarán principalmente en la Ciudad de Neiva (Huila)


4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4.1 Obligaciones del contratista:

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:


1. Representar judicialmente y extrajudicialmente a la Contraloría Municipal de Neiva en los diferentes procesos ante la jurisdicción ordinaria, administrativa y constitucional en los cuales sea parte la entidad como demandante o demandado.
2. Adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios en los procesos en los cuales actúe en representación de la Contraloría Municipal de Neiva.
3. Asistir como abogada de la entidad cuando se le faculte en las diligencias de conciliación en donde resulte convocada la Contraloría Municipal de Neiva.
4. Efectuar el seguimiento jurídico y vigilancia de los procesos en los que asume la representación de la entidad, como impulsar el procedimiento que corresponda en cada uno de los mismos.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

5. Apoyar la atención de asuntos como tutelas, derechos de petición y actos administrativos a cargo de las dependencias de la Contraloría Municipal de Neiva.
6. Iniciar la correspondiente defensa institucional a partir del momento en que se le haya concedido poder para tal fin, con la debida observancia de los términos procesales de cada caso.
7. Realizar la calificación del riesgo procesal, ajuste del valor de las pretensiones y la probabilidad de perdida de cada uno de los procesos encomendados a su cargo, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016, de la Directora General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a efectos de que la Contraloría Municipal de Neiva lleve a cabo la correspondiente provisión contable.
8. Apoyar jurídicamente a la Dirección de Fiscalización, de conformidad con las asignaciones realizadas, en el ejercicio de la vigilancia, control y resultados de la gestión fiscal competencia de la Contraloría Municipal de Neiva, para la ejecución del Plan General de Auditorías, atención de denuncias fiscales, Plan de Acción y demás aspectos de conocimiento de este equipo de trabajo, cumpliendo integralmente con los procesos y procedimientos adoptados así como la Guía de Auditoría vigente en concordancia con la normatividad aplicable para cada caso.
9. Apoyar al Despacho de la Contralora Municipal de Neiva, de conformidad con las asignaciones realizadas, en la proyección, sustanciación, revisión, evaluación, y emisión de concepto jurídicos, de los documentos que sean requeridos en el marco de los procesos y procedimientos adoptados con relación a la Dirección de Fiscalización.
10. Acatar las instrucciones que se impartan para el cabal cumplimiento del presente contrato, por medio del Supervisor designado para el efecto.
11. Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato.
12. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión y riesgos profesionales so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
13. Suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público en Colombia – SIGEP- dentro del primer mes de ejecución del contrato.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

<p>Contraloría Municipal de Neiva  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<p>FORMATO 7</p> <p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
---	--

14. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

15. Custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

16. Presentar informes mensuales en medio físico al supervisor del contrato.

17. Presentar un informe final al supervisor, que consolide todas las actuaciones efectuadas durante la ejecución del contrato, anexando las evidencias en CD.

18. Aportar certificación de exámenes médicos de ingresos.

19. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato

4.2 Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva.


Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

1. Designar de manera oportuna al supervisor del contrato.
2. Facilitar la información para que el contratista ejecute el objeto contractual.
3. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, cada vez que se efectúe un pago.
4. Realizar el pago al contratista de forma oportuna.
5. Ejercer la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.
6. Recibir y atender las observaciones realizadas por el contratista en forma oportuna.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La selección del contratista se realiza por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Contraloría Municipal de Neiva  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	8
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trate; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El objeto definido para el contrato a celebrarse lo deberá ejecutar una persona natural con título profesional en Derecho y que cuente con más de tres (3) años de experiencia profesional, entendida ésta desde la terminación del pensum académico.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO


6.1 Estudio del Sector – Estudio del Mercado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios como profesionales en Derecho en las diferentes Entidades Públicas y privadas.

La contratación del profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y esta se puede desarrollar de manera determinada en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia.

La Contraloría Municipal de Neiva considera que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una Persona natural o jurídica con el perfil o los requisitos antes exigidos

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

	FORMATO	9
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Relación de contratos SECOP

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente estudio, realizadas por las diferentes entidades gubernamentales en la plataforma del SECOP, vigencia 2020, en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

Relación contratos verificados en SECOP en la vigencia 2020 respectivamente

ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
CONTRATO: 045-2020 CAS - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS, BRINDANDO ASESORIA Y ATENDIENDO LOS PROCESOS JUDICIALES, EN LOS CUALES LA CAS SEA PARTE COMO ACTOR, DEMANDADO O VINCULADO, COMO TAMBIEN EN LOS EXTRAJUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADOS, CON EL FIN DE REALIZAR LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURIDICA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN.	Valor total del contrato: \$7.420.000 Plazo de Ejecución: 2 Meses Mensualidades por el Valor: \$3.710.000
CONTRATO: CPS-005-2020 CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ABOGADO PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA JURIDICA.	Valor total del contrato: \$26.134.000 Plazo de Ejecución: 196 Días Mensualidades por el Valor: \$4.000.102
CONTRATO: CD-BIF-005-2020 SANTANDER - BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA GENERAL, EL ÁREA JURÍDICA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF.	Valor total del contrato: \$14.000.000 Plazo de Ejecución: 4 Meses Mensualidades por el Valor: \$3.500.000
CONTRATO: CPS 001-2020 NORTE DE SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA RELACIONADO CON ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE INTERPRETACION JURIDICA DE DERECHO PUBLICO QUE REQUIERA EL AMC EN TEMAS COMO CONTRATACION ESTATAL, CARRERA ADMINISTRATIVA, PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ATENCION A PROCESOS JUDICIALES	Valor total del contrato: \$47.733.333 Plazo de Ejecución: 358 Días Mensualidades por el Valor: \$3.999.999
CONTRATO: 0900.07.01.20.023 VALLE DEL CAUCA - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.	Valor total del contrato: \$12.000.000 Plazo de Ejecución: 3 Meses Mensualidades por el Valor: \$4.000.000
CONTRATO: CME-CPS-04-2020 ANTIOQUIA - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE APOYE Y SOPORTE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ENVIGADO.	Valor total del contrato: \$21.249.138 Plazo de Ejecución: 6 Meses Mensualidades por el Valor: \$3.541.523

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Acorde a los procesos contractuales estipulados en la tabulación anterior y teniendo en cuenta que, para ejecutar el objeto contractual, la entidad requiere de una persona natural con título profesional en Derecho y que cuente con más de tres (3) años de experiencia profesional, entendida ésta desde la terminación del pensum académico. Según el sondeo realizado en la plataforma del SECOP I, para la determinación del valor del futuro contrato, se tuvo en cuenta como estudio de mercado los siguientes rangos: \$3.500.000 como menor precio y \$4.000.102 como mayor precio, servicios similares al objeto de este estudio y pagados por una Entidad Estatal, de manera mensual. De acuerdo a lo anterior y a los topes fijados, condiciones estipuladas y al presupuesto de la entidad, se estima que los honorarios pagaderos de manera mensual a los servicios profesionales de un abogado se fijarán por la suma de \$3.500.000.

6.2 Valor

El valor del contrato se realizará por la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$24.500.000) M/Cte., que corresponden a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista. Previa certificación del cumplimiento de las actividades encomendadas por el supervisor del contrato.

6.3 Forma de pago

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA realizará siete (7) pagos mensuales cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/Cte, previa presentación del informe en el cual se indiquen las actividades realizadas, para lo cual, deberá evacuar los requerimientos escritos o verbales que realice el supervisor del contrato.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003.

6.4 Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal

El contrato se pagará con cargo al rubro presupuestal 21010208, fuente 230204, (HONORARIOS), del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva vigencia 2020.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2020000012 del 20 de febrero de 2020.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

7. PLAZO Y VIGENCIA

El contrato tendrá un plazo de ejecución de siete (07) meses, sin que en ningún caso supere el día 31 de diciembre de 2020, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

El plazo de vigencia será el plazo de ejecución contractual y culminado el mismo se contará con cuatro (4) meses más, para la realización de la respectiva liquidación contractual.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, dentro de la ejecución del futuro contrato se estima, tipifica y asigna el siguiente riesgo por parte de la entidad:

RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO	TRATAMIENTO DEL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO				
Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual						
La selección de modalidad de contratación adecuada	1	4	B Zona de Riesgo bajo	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA	Conocimientos suficientes al momento de desarrollar los estudios previos, por la persona encargada de los mismos
La no entrega de la documentación completa por parte del contratista	2	4	B Zona de Riesgo bajo	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Requerir la entrega total de la documentación del contratista antes de suscribir el contrato
Durante la Etapa de Celebración del Contrato						
La no firma del contrato	1	5	M Zona de Riesgo medio	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Solicitar de manera anticipada al contratista el cumplimiento de dicho requisito
No legalización del contrato	1	5	M Zona de Riesgo medio	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Explicar al contratista el

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Contraloría Municipal de Neiva Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!	FORMATO					12
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD					

legalización tardía							tiempo límite para el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual
Desconocimiento del Procedimiento de la Entidad	2	6	A Zona de Riesgo alto	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA		Realizar una vez suscrita el acta de inicio una pequeña introducción del procedimiento de la Entidad por parte del supervisor.
Durante la Etapa de Ejecución del Contrato							
Incumplimiento del objeto contractual	2	8	E Zona de Riesgo Extrema	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA		Realizar el proceso de supervisión de manera constante y adecuada

9. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende, la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de un funcionario de la entidad que estará atento en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

Por lo anterior, la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

11. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Secretario General de la Contraloría Municipal de Neiva o quien haga sus veces.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato. También, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide a los 21 días del mes de febrero del año 2020.


JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
Secretario General